

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)

Informe de revisión de los Estados Financieros intermedios correspondientes al período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2015.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
Objetivos de la auditoría	1
Alcance de la Revisión de los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2015	1 - 2
Resultados de la Revisión	2 - 3

Antiguo Cuscatlán, 23 de abril de 2015

Licenciada
Marina Mérida Mancía
Presidenta
Banco de Desarrollo de El Salvador
Presente

Estimada licenciada Mancía:

Este informe presenta los resultados de la revisión de los estados financieros intermedios del Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha de referencia el 31 de marzo de 2015.

1. Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales de la auditoría son los siguientes:

- i. Emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador al y por el año que terminará el 31 de diciembre 2015.
- ii. Presentar informe de revisión de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015.
- iii. Emitir en informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2015.
- iv. Presentar informe que contenga la evaluación del tercer trimestre de 2015.

2. Alcance de la Revisión de los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2015

Como parte de los objetivos de auditoría anteriormente mencionados, realizamos procedimientos para la revisión general de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015 proporcionados por la administración del Banco. Debido a que el presente trabajo no constituye una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajo de Revisión; por consiguiente, no se expresa seguridad alguna.

Este trabajo se realiza con el único fin de brindar apoyo al Banco en la presentación de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015 y los procedimientos que realizamos fueron los siguientes:

- i. Lectura del balance general intermedio, estados de resultados intermedio y las notas al 31 de marzo de 2015 y comparación analítica con estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014.
- ii. Indagaciones con funcionarios claves del Banco.
- iii. Revisión de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015 con sus respectivas notas.

- iv. Verificación de la consistencia en la aplicación de los criterios contables en la preparación de la información financiera antes referida.
- v. Lectura de Actas de Asamblea de Gobernadores y correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- vi. Revisión de conciliaciones claves de registros auxiliares vrs. registros contables al 31 de marzo de 2015.

3. Resultados de la Revisión

Como resultado de la ejecución de los procedimientos mencionados en el numeral anterior, no identificamos asuntos que nos hagan creer que los estados financieros al 31 de marzo de 2015 del Banco no estén presentados razonablemente de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador, emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero.

El resumen de la información financiera del Banco al 31 de marzo de 2015 y por el trimestre terminado en esa fecha es el siguiente:

Balance general intermedio al 31 de marzo de 2015
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	Al 31 de marzo de 2015 (No auditado)
ACTIVOS	
ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN:	
Caja y bancos	\$ 25,806.0
Inversiones financieras (neto)	129,637.0
Cartera de préstamos (neto)	351,878.3
	<u>507,321.3</u>
OTROS ACTIVOS:	
Derechos y participaciones	10,023.5
Diversos (neto)	11,080.6
Bienes muebles y otros (neto)	3,259.3
	<u>24,363.4</u>
TOTAL ACTIVOS	\$ 531,684.7
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN	
Préstamos del Banco Central de Reservas de El Salvador	\$ 88,927.4
Préstamos de otros bancos	193,763.5
Préstamos diversos	142.2
Títulos de emisión propia	17,192.2
	<u>300,025.3</u>
OTROS PASIVOS:	
Fondo en administración	9,380.7
Otros pasivos	3,148.7
	<u>12,529.4</u>
TOTAL PASIVOS	312,554.7
PATRIMONIO:	
Aporte inicial	203,346.1
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	15,783.9
	<u>219,130.0</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 531,684.7

Estado de resultados intermedio del 1 de enero al 31 de marzo de 2015
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2015
	No auditado
INGRESOS DE OPERACIÓN:	
Intereses de préstamos	\$ 4,514.0
Comisiones y otros ingresos financieros	194.7
Interés sobre inversiones	641.5
Interés sobre depósito	6.4
	<hr/>
Total ingreso de operación	5,356.6
	<hr/>
COSTO DE OPERACIÓN:	
Título de emisión propia	(139.7)
Intereses sobre préstamos	(2,245.0)
Comisiones y otros	(123.9)
	<hr/>
Total de costo de operación	(2,508.6)
	<hr/>
Reserva de saneamiento	(211.7)
	<hr/>
Utilidad antes de la gastos	2,636.3
	<hr/>
GASTOS DE OPERACIÓN:	
De funcionarios y empleados	(901.2)
Generales	(406.1)
Depreciaciones y amortizaciones	(66.0)
	<hr/>
Total de gastos de operación	(1,373.3)
	<hr/>
Utilidad de operación	1,263.0
	<hr/>
Otros gastos	(5.9)
	<hr/>
Utilidad antes de impuesto	1,257.1
	<hr/>
Menos impuesto sobre la renta	(291.0)
	<hr/>
Utilidad neta	\$ 966.1
	<hr/>

Este reporte es para información y uso de la Administración de Banco de Desarrollo de El Salvador, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribución a terceros.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Registro No. 3732
 Firma Miembro de:
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



[Handwritten Signature]
 Luis A. Silézar
 Socio
 Registro No. 1251



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)

Estados financieros intermedios por el período de tres meses
terminado el 31 de marzo de 2015 y 2014.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014	
Balance general intermedio	1
Estado de resultados intermedio	2
Notas a los estados financieros intermedios	3 - 16

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

BALANCE GENERAL INTERMEDIO (NO AUDITADO)

AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2015	2014
ACTIVOS			
ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Caja y bancos		\$ 25,806.0	\$ 48,188.6
Operaciones de reporto		0.0	335.2
Inversiones financieras (neto)	4	129,637.0	138,556.9
Cartera de préstamos (neto)	5	351,878.3	328,861.6
		<u>507,321.3</u>	<u>515,942.3</u>
OTROS ACTIVOS:			
Derechos y participaciones		10,023.5	8,023.5
Diversos (neto)		11,080.6	10,756.9
Bienes muebles y otros (neto)		3,259.3	3,098.9
		<u>24,363.4</u>	<u>21,879.3</u>
Total activo		<u>\$ 531,684.7</u>	<u>\$ 537,821.6</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	6	\$ 88,927.4	\$ 97,756.4
Préstamos de otros bancos	7	193,763.5	192,678.5
Préstamos diversos		142.2	78.8
Títulos de emisión propia	8	17,192.2	19,982.1
		<u>300,025.3</u>	<u>310,495.8</u>
OTROS PASIVOS:			
Fondos en administración		9,380.7	9,148.0
Otros pasivos		3,148.7	3,020.2
		<u>12,529.4</u>	<u>12,168.2</u>
Total pasivo		<u>312,554.7</u>	<u>322,664.0</u>
PATRIMONIO:			
Aporte inicial		203,346.1	203,346.1
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		15,783.9	11,811.5
		<u>219,130.0</u>	<u>215,157.6</u>
Total patrimonio		<u>219,130.0</u>	<u>215,157.6</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 531,684.7</u>	<u>\$ 537,821.6</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO (NO AUDITADO)

AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2015	2014
INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Intereses de préstamos		\$ 4,514.0	\$ 4,121.0
Comisiones y otros ingresos financieros		194.7	230.2
Reportos y operaciones bursátiles		-	3.0
Intereses de inversiones		641.5	950.8
Intereses sobre depósitos		6.4	99.0
Total ingresos de operación		5,356.6	5,404.0
MENOS - COSTOS DE OPERACIÓN:			
Títulos de emisión propia		139.7	201.8
Intereses sobre préstamos		2,245.0	2,118.8
Comisiones y otros		123.9	49.8
Total costos de operación		2,508.6	2,370.4
RESERVAS DE SANEAMIENTO	5	211.7	679.2
UTILIDAD ANTES DE GASTOS		2,636.3	2,354.4
GASTOS DE OPERACIÓN:			
De funcionarios y empleados	9	901.2	947.6
Generales		406.1	436.7
Depreciaciones y amortizaciones		66.0	69.0
Total gastos de operación		1,373.3	1,453.3
UTILIDAD DE OPERACIÓN		1,263.0	901.1
OTROS GASTOS:			
Dividendos		-	3.0
Otros (gastos) ingresos		(5.9)	279.7
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1,257.1	1,183.8
MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA		291.0	322.5
UTILIDAD NETA		\$ 966.1	\$ 861.3

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

(Institución Pública de Crédito)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADAS) AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) fue creado como una institución Pública de Crédito, Autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

Las oficinas se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 20).

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 19). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco de Desarrollo de El Salvador, publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Préstamos e intereses vencidos
- (g) Inversiones accionarias
- (h) Activos extraordinarios
- (i) Valorización de la moneda extranjera
- (j) Intereses por pagar
- (k) Reconocimiento de ingresos
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (m) Reserva por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. UNIDAD MONETARIA

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

4. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	2015	2014
Cartera bruta de inversiones financieras	\$ 139,787.0	\$ 148,785.4
Menos: Provisiones	<u>(10,150.0)</u>	<u>(10,228.6)</u>
Cartera neta	<u>\$ 129,637.0</u>	<u>\$ 138,556.9</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 10,150.0	\$ 10,150.0
Menos: Decrementos	<u>-</u>	<u>78.5</u>
Saldo final	<u>\$ 10,150.0</u>	<u>\$ 10,228.5</u>

La tasa de cobertura es de 7.26% (6.86% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio anual fue de 1.84% (2.52% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Parte del portafolio de inversiones ha sido otorgado en garantía de préstamos obtenidos (Nota 6).

5. PRÉSTAMOS Y SUS PROVISIONES

La cartera de préstamos al 31 de marzo de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015	2014
Cartera bruta de préstamos	\$ 362,452.9	\$ 337,733.7
Menos: Provisiones	<u>(10,574.6)</u>	<u>(8,872.1)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 351,878.3</u>	<u>\$ 328,861.6</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 8,578.3
Más: Constitución de reservas	679.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(385.4)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2014	<u>\$ 8,872.1</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 10,392.5
Más: Constitución de reservas	211.7
Menos: Liberación de reservas	<u>(29.6)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2015	<u>\$ 10,574.6</u>

Tasa de cobertura es de 2.92% (2.63% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anual fue de 5.04% (4.92% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 95.1% (95.2% en 2014) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 4.9% (4.8% en 2014).

6. PRÉSTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Las obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de marzo de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

	2015	2014
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador:		
Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	\$ 83,524.1	\$ 92,083.0
Programa Crédito Microempresas:		
Préstamo BID-915/SF-ES (b)	<u>5,280.9</u>	<u>5,544.9</u>
Sub total	88,805.0	97,627.9
Intereses por pagar	<u>122.4</u>	<u>128.5</u>
	<u>\$ 88,927.4</u>	<u>\$ 97,756.4</u>

(a) Estos préstamos tienen una tasa de 2.33% en 2015 y 2014, y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

(b) Estos préstamos tienen una tasa de 2.33% en 2015 y 2014, y vencen el 16 de marzo de 2035, con garantía patrimonial.

7. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 31 de marzo 2015 y 2014 ascienden a US\$193,763.5 y US\$192,678.5, respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

8. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA

Al 31 de marzo de 2015, el saldo de títulos de emisión propia a descuento se resume a continuación:

Valor nominal de la emisión	20,000.0	
	Monto transado	Tasa interés pactada
Emitidos en febrero 16, 2015, con vencimiento febrero 16, 2016	\$ 8,005.9	4.5%
Emitidos en febrero 16, 2015, con vencimiento febrero 16, 2017	<u>9,089.8</u>	5.0%
Saldo	17,095.7	
Interés acumulados	<u>96.5</u>	
Total	<u>\$ 17,192.2</u>	
Clase de garantía	Patrimonial	

Al 31 de marzo de 2014, el saldo de títulos de emisión propia a descuento a una tasa de 4.25% es de \$19,188.9 capital y \$793.2 de intereses; su fecha de vencimiento fue el 9 de abril de 2014.

9. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el período del 31 de marzo de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	2015	2014
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 572.7	\$ 598.9
Prestaciones al personal	231.1	248.9
Indemnizaciones al personal	45.9	47.2
Gastos del directorio	31.9	34.0
Otros gastos del personal	<u>19.6</u>	<u>18.6</u>
	901.2	947.6
Gastos generales	406.1	436.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>66.0</u>	<u>69.0</u>
	<u>\$ 1,373.3</u>	<u>\$ 1,453.3</u>

10. FIDEICOMISOS

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 31 de marzo de 2015 y 2014, y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso son los siguientes:

<u>Fideicomiso</u>	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
FEDA	4,681.8	(336.9)	5,044.7	(511.3)
FIDEMYPE	13,036.0	179.7	10,941.0	118.1
FITEX	1,392.4	13.3	1,351.9	11.9
FICAFE	83,598.9	0.0	94,318.5	0.0
FDSGR	3,078.1	14.9	3,155.9	53.1
FOP	1,489,061.5	(127,489.0)	1,490,026.4	(120,499.3)
FIHIDRO	135.2	(2.1)	139.9	(1.9)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA*	10,305.2	0.0	10,305.2	0.0
FINCORSA	1.0	0.0	152,946.0	0.0
FIDENORTE	3,582.5	44.6	5,139.3	3.7
FIDECAM	1.0	0.0	1.0	0.0
FIDEMUNI	66,299.4	(64.9)	74,584.8	28.6
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	529.7	(4.6)	8,883.8	23.8
FIPREPAGO	234.1	(1.7)	196.3	(9.1)

* Para el FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA, Se siguió oportunamente un Juicio Ejecutivo Mercantil contra el fideicomitente CPK, debido a que incumplió sus obligaciones, principalmente la de pago hacia el BDES respecto de la comisión por administración como fiduciario. (Nota 12).

Dado el incumplimiento citado no se ha procedido a liquidar dicho fideicomiso, ya que en la cláusula quinta, literal “c” establece que es obligación de fideicomitente pagar los honorarios al fiduciario de conformidad a lo estipulado en la cláusula décimo quinta del mismo instrumento.

No obstante, el plazo según la escritura de constitución del fideicomiso establece que el plazo era por 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción es decir del 17 de julio de 2007, por lo que finalizó dicho fideicomiso el 17 de julio de 2010.

11. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Por el período del 31 de marzo de 2015 y 2014 el Banco ha mantenido un promedio de 100 y 96 empleados, respectivamente. De ese número el 55% se dedican a los negocios del Banco (54% en 2014) y el 45% es personal de apoyo (46% en 2014).

12. LITIGIOS PENDIENTES

Litigios Pendientes o Inminentes:

Un Litigio pendiente iniciado por el Banco Multisectorial de Inversiones hoy Banco de Desarrollo de El Salvador en contra de la Sociedad C.P.K. Consultores, S.A. de C.V., en razón de monto adeudado por dicha Sociedad al Banco en concepto de comisión fiduciaria por administración del FIDEICOMISO CPK PARA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SANTA TERESA DE ZACATECOLUCA, que se podrá abreviar “FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA”.

a) Naturaleza del litigio: Procedimiento Común de Reconocimiento de Obligación Mercantil

- b) Estado actual: Se declaró la existencia de la obligación a cargo de CPK Consultores, S.A. de C.V. a pagar al Banco la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$197,637.12), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, intereses legales del doce por ciento anual y las costas procesales que ocasionare el proceso. A la fecha se ha admitido la ejecución forzosa de la sentencia y se encuentra en etapa de embargo. No se han encontrado bienes susceptibles de embargo.

Reclamo y Gravámenes no iniciados:

Ninguno de los cuales que se tenga conocimiento a la fecha.

Otros Asuntos:

Ninguno de los cuales que se tenga conocimiento a la fecha.

13. PERSONAS RELACIONADAS

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Conforme al Artículo No. 7 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Banco de \$198,212.0 se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo sucede por ministerio de la Ley de Creación de BDES. El Artículo N° 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BDES estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BDES, incluyó aportes del BCR y con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 6).

14. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un solo proyecto no deberán ser en su conjunto superior al 2% del patrimonio neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 50% del financiamiento total requerido del proyecto. Asimismo, el Banco no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 10% de su patrimonio neto de reservas.

Al momento de su otorgamiento, el saldo de cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

El BDES cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BDES no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BDES (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, instituciones públicas u oficiales de crédito:

- Para categorías de riesgo BDES-1 y BDES-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BDES-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 30% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo BDES-4 y BDES-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Intermediarios financieros no bancarios regulados y no regulados (IFNB):

- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.0 y 1.5 veces el patrimonio del IFNB, (respectivamente) o hasta el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva del BDES lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las IFNB (Intermediarias Financieras no Bancarias) no podrán ser superiores al 25% del patrimonio de BDES.

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

15. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el Artículo No. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 el Banco cumplió la citada disposición.

16. REQUERIMIENTOS DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

De acuerdo con el Artículo N° 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) el fondo patrimonial del Banco no podrá ser inferior al 4% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

Además, según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	2015	2014
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	48.8 %	40.1%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	69.2 %	65.7%
Fondo patrimonial sobre aportes (capital)	102.5%	102.8%

17. CALIFICACIÓN DE RIESGOS

El Banco publica la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por las calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión.

	Calificación <u>2015</u>			2014		
	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>
(1) Moody's Investor Service*	Ba3			Ba3		
(2) Equilibrium**		EAAA Perspectiva Estable	N-1		EAAA Perspectiva Estable	N-1
(3) SCRiesgo**		EAA+ Perspectiva Estable	N-1		EAA+ Perspectiva Estable	N-1

*Calificación internacional

**Calificación nacional

(1) Calificación asignada con información financiera al 31 de diciembre de 2014.

(2) Calificación asignada con información financiera al 31 de marzo de 2014.

(3) Calificación asignada con información financiera al 31 de marzo de 2014.

Calificación

Moody's Investor Service

Ba3 Obligaciones calificadas "Ba" se considera que tienen elementos especulativos y están sujetos a riesgo de crédito. "3" indica una clasificación en el extremo inferior de clasificación de dicha categoría, en línea con la clasificación Soberana para El Salvador.

Equilibrium

EAAA Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

N-1 Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

SCRiesgo

AA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

18. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

a) El 16 de febrero de 2015, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2014.

i) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:

- Reserva legal por \$648.1.
- Reserva complementaria para el mantenimiento del valor del patrimonio por \$1,652.2.

ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$2,282.4, así:

- Dividendos al Banco Central por el 25% que equivalen a \$715.1.
- El remanente por \$1,657.3 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

b) Conformación de la Asamblea de Gobernadores.

Nombramiento a partir del 1 de junio de 2014 por decreto ejecutivo:

Ministerio de Hacienda	: Lic. Carlos Cáceres
Presidente BCR	: Dr. Óscar Ovidio Cabrera
Ministro de Economía	: Lic. Tharsis Salomón López
Secretario Técnico y de Planificación	: Lic. Roberto Lorenzana
Presidenta de BDES	: Lic. Mérida Mancía Alemán

El Anterior presidente de BDES era el Ing. Oscar Eduardo Lindo Fuentes.

c) Conformación de Junta Directiva

Nombramiento a partir del 17 de junio de 2014 en sesión de AG02/2014

Sector	Director	Junta Directiva Anterior	Junta Directiva Actual
Ministerio de Hacienda	Propietario	Dinora Margarita Cubias	Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
	Suplente	Nelson Eduardo Fuentes Menjivar	Sergio de Jesús Gómez
Banco Central de Reserva	Propietario	Vilma Rivas de Mendoza	Pablo José Amaya Valencia
Ministerio de Economía	Suplente	Miguel Antonio Chorro Serpas	Juan Antonio Osorio Mejía
	Propietario	Roxana Patricia Ábrego Granados	Carlo Giovanni Berti Lungo
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Suplente	Carlo Giovanni Berti Lungo	Roberto Carlos Alfaro
	Propietario	Luis Alonso Pastora Cedillos	Fidencio Antonio Espinal Arias
	Suplente	Karla María Galdámez Castaneda	Daniel Américo Figueroa Molina
Universidades privadas con acreditación en el Ministerio de Educación	Propietario	Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich	Noris Isabel López Guevara
	Suplente	Adalberto Elías Campos Batres	José Antonio Mejía Herrera

- d) Nombramiento de Directores Administrativos. En Junta Directiva JD34/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, fueron nombrados: Licenciado Orlando Mejía Madrid, como Director de Riesgo y Planificación, y el Ingeniero Óscar René Rivas Yanes como Director de Negocios y Desarrollo en sustitución del Licenciado Roberto Aristides Silva Álvarez. En Junta Directiva JD 01/2015 de fecha 9 de enero de 2015 fueron nombrados: Licenciado Carlos Mauricio Granados Moreno como Director de Gestión en sustitución del Licenciado Carlos Alberto Ortiz y la Licenciada Carola Violeta Cardona de Magaña como Directora de Negocios y Desarrollo en sustitución del Ingeniero Óscar René Rivas Yanes.
- e) El 11 de septiembre de 2014, es Juramentada por el Señor Presidente de la República, la Licenciada Marina Mérida Mancía Alemán, como Presidenta de la Junta Directiva del Banco Desarrollo de El Salvador, con base a lo establecido en los artículos diecisiete, inciso primero, letra a) e inciso segundo; diecinueve y veinte, incisos primero, tercero y cuarto y veintidós, de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con todas las responsabilidades legales inherentes al cargo a partir del 11 de septiembre de 2014 para un período legal de funciones de cinco años que finaliza el diez de septiembre de dos mil diecinueve.
- f) El 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2014.
- i) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
- Reserva legal por \$634.6.
 - Reserva complementaria para el mantenimiento del valor del patrimonio por \$1,686.7.

- ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$2,311.4, así:
 - Dividendos al Banco Central por el 25% que equivalen a \$577.8.
 - El remanente por \$1,733.6 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- g) El 22 de abril de 2014, renunció el Licenciado Edgardo Orlando Zúñiga Pérez al cargo de Gerente Legal. De conformidad con el Art.14 del Reglamento Interno de Trabajo, se nombra al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro como nuevo Gerente Legal.
- h) El 5 de abril de 2014, la Junta Directiva acuerda la aprobación de la política de recuperación. La propuesta planteada establece los lineamientos para identificar síntomas de deterioro que permitan la implementación de acciones preventivas y oportunas para asistir a los sujetos elegibles cuyas operaciones entren en incumplimiento, tratando así de prevenir o disminuir en lo posible con criterios razonables y aceptables pérdidas para el BDES. La propuesta planteada establece la creación de un comité de recuperación, con las facultades establecidas en dicha política y se propone que esté conformado por el Presidente, un Director delegado por la Junta Directiva y sus respectivos suplentes; el Director Comercial y de Desarrollo; el Gerente de Riesgo de Crédito Directo que podrá ser sustituido por el Gerente de Riesgo Institucional y el Gerente Legal quien podrá ser sustituido por el Director de Gestión; el Oficial de Cumplimiento quien podrá ser sustituido por el Director Legal.
- i) El 1 de marzo de 2014, la Junta Directiva aprobó que para dar cumplimiento a las reformas de la Ley de Protección al Consumidor, dejar sin efecto el cobro de la comisión por trámite equivalente a 1.5% más IVA sobre el monto otorgado.

19. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
11. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

12. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
13. Las NIIF requieren la presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo en la información financiera intermedia, así como revelaciones adicionales para ciertos rubros de los estados financieros.

20. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *